

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12897 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de Lo Mercantil número tres de Gijón, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 102/2012 (NIG 33024 47 1 20120000092) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Aislamientos y Ventilaciones del Norte, Sociedad Limitada (Aisvenor) con C.I.F. B-33814385, con domicilio en calle Manuel Meana Canal número 7, Polígono Industrial de Somonte, Cenero, de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador Concursal a Doña Elena Fernández Álvarez, la cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Domicilio postal: calle González Besada número 10, 1.º E, 33007 Oviedo

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es: de lunes a viernes de nueve a trece treinta horas en horario de mañana y de dieciséis a diecinueve treinta horas en horario de tarde.

Dirección electrónica: gerente@lenfersa.com

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición, quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 9 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120022485-1